

Recensión: Manuel del Sol, *Lágrimas del Renacimiento en España: El canto llano de las Lamentaciones de Jeremías en polifonía* (Kassel, Edition Reichenberger, 2021), 319 pp., ISBN: 978-3-967280-20-3

Santiago Ruiz Torres

Universidad de Salamanca
sanruiz@usal.es

EN LA EDAD MEDIA SE CREARON Y DIFUNDIERON por la Península Ibérica un número importante de melodías de canto llano que difieren del fondo universal gregoriano. Conocidas bajo el apelativo *more hispano*, su estudio ha suscitado desde hace tiempo un enorme interés entre los musicólogos; primero, por su propia singularidad ibérica, pues revela un deseo de autonomía de naturaleza esencialmente musical con el que atenuar el impacto que supuso la adopción del rito romano en las postrimerías del siglo XI; y segundo, por el hipotético vínculo de este repertorio con el antiguo rito hispano, extremo ciertamente difícil de demostrar dado el reducido número de melodías hasta ahora conocido de este corpus ancestral. Una de las formas litúrgico-musicales más receptiva a incorporar melodías locales fue la de las lamentaciones de Jeremías, entonadas en los maitines del Jueves, Viernes y Sábado santo.

La monografía que elabora Manuel (Gómez) del Sol supone, sin lugar a dudas, un salto de calidad decisivo en el conocimiento del género. Frente a aportaciones anteriores de indudable valía como las de Casiano Rojo, Jane Hardie o Greta Olson, contempla por vez primera el repertorio en su globalidad, esto es, su origen monódico en la Edad Media, su posterior transferencia polifónica y su marco interpretativo en contextos litúrgicos y extralitúrgicos. El arco temporal manejado es amplio, colacionando fuentes desde los siglos IX-X hasta 1616, aunque, tal como se deduce del título de la obra, es en los siglos XV y XVI donde se hace mayor énfasis al ser una etapa de especial florecimiento del género. Los ámbitos de indagación resultan asimismo diversos, incluyendo los usos diocesano-catedralicio, monástico y de capillas reales, fundamentalmente de España, pero también de Portugal e Hispanoamérica. Aparte de los testimonios puramente musicales, el análisis se ve enriquecido con

la consulta de una variada tipología documental que va desde volúmenes destinados a la regulación del culto (consuetas, ceremoniales o estatutos) a instrumentos de ordenación libraria, como catálogos e inventarios, a los que hay que añadir además correspondencia personal y tratados teóricos.

La monografía se articula en cuatro capítulos, precedidos de una extensa y bien documentada introducción (pp. 1-33). Es allí donde se explica la estructura general de la obra y se realizan una serie de consideraciones preliminares sobre el género para su mejor comprensión; en detalle, se aborda su definición, inserción en la liturgia y estructura textual. Dicho apartado concluye con una revisión crítica a la historiografía musical sobre las lamentaciones en la Edad Media y Renacimiento.

En el capítulo 1 (pp. 35-99) Del Sol examina el patrimonio manuscrito e impreso de las lamentaciones monódicas en la Península Ibérica antes y después del Concilio de Trento, incluyendo un valioso fondo de pasionarios portugueses del siglo XVI. Allí se confirma que esta tradición musical autóctona, distinta a la universal gregoriana, se localiza en fuentes peninsulares desde los siglos IX-X. En total, identifica hasta seis tipos de entonaciones, siendo la de tipo 2 (ascenso por salto de tercera seguido de un movimiento de segunda) la dominante en el acervo hispano. Otros rasgos frecuentes en los *toni lamentationum* peninsulares son la utilización de doble cuerda de recitación y las cadencias invertidas. En relación con las primeras, se demuestra la existencia de más conductas recitativas (simple y compuesta), lo que probaría la enorme variedad de usos locales, una variedad que no empezó a regularse hasta partir del siglo XVI momento en que se advierte un incipiente deseo de uniformización litúrgica promovido por los Reyes Católicos a través de las archidiócesis de Toledo y Zaragoza. Con respecto a las cadencias invertidas, tal vez convendría matizar su potencial adscripción hispana. Semejantes conducciones las encontramos también en repertorio monódico francés –secular y litúrgico–, de ahí que sean denominadas también cadencias galicanas. Posiblemente el punto más susceptible de mejora en este capítulo se halle en las Tablas 1.1 y 1.2 (pp. 38-40), con la identificación de los textos, cuerdas de recitación y *toni lamentationum* empleados en las fuentes monódicas pretridentinas de la Península Ibérica. A las inexactitudes en la clasificación tipológica de algunos libros, hay que sumar además que no se aclare el lugar de uso, no coincidente necesariamente con el archivo donde se aloja en la actualidad. Sirva de muestra el manuscrito E-H 2, pues no se trata de un antifonario, sino de un breviario, y porque refleja una procedencia francesa, en concreto de la iglesia metropolitana de Auch (Gascuña), como se ha demostrado en un reciente trabajo.¹ Lo llamativo es que, pese a no tratarse de una fuente a priori peninsular, recoge un tono de lamentación hispano. Este indicio aconsejaría acometer un estudio del género que considere no solo el marco geopolítico (coronas de Castilla-León, Aragón y Portugal), sino también y sobre todo el eclesiástico (diócesis y órdenes religiosas), más receptivo a contemplar la realidad ultrapirenaica. Merecería la pena examinar

¹ Juan Pablo RUBIO SADIA, «Narbona y la romanización litúrgica de las Iglesias de Aragón», *Miscel·lània Litúrgica Catalana*, 19 (2011), pp. 267-321, ver pp. 305-6.

de modo particular los testimonios de la Galia Narbonense, donde se observó el rito hispano hasta principios del siglo IX. De interés es también apreciar cómo este sustrato cantollanístico de origen medieval pervivió en las fuentes postridentinas, realizando los oportunos cambios para adaptarlo a las ediciones de Nuevo Rezado. Como dato curioso, el texto normalizado de las lamentaciones no se tomó del *Breviarium Romanum* de Pío V (1568), sino de la propia tradición institucional romana recogida en el impreso *Officium Hebdomadae Sanctae secundum Curiam Romanam* (1572).

En el capítulo 2 (pp. 101-175) se analizan los maestros y lamentaciones polifónicas anteriores a Trento. Allí se descubre que las primeras realizaciones partieron posiblemente de prácticas improvisadas o semi-improvisadas sobre la base del *cantus firmus* monódico. Otra constante advertida es que la totalidad de los polifonistas españoles de la época utilizaron textos y tonos de raíz hispana, lo que difiere de la práctica sancionada en otras regiones europeas, donde fue preceptiva la tradición romana. En este capítulo se demuestra también la pervivencia del repertorio una vez oficializado el rezo tridentino, introduciendo las modificaciones de texto y música necesarias para posibilitar su reacomodo en el nuevo marco litúrgico. Entre las mayores aportaciones, cabe destacar la actualización del catálogo de obras de Cristóbal de Morales, diferenciando las lamentaciones compuestas por el maestro hispalense de las versiones alteradas a raíz de la referida reforma litúrgica.

El capítulo 3 (pp. 177-230) centra su atención en las lamentaciones polifónicas postridentinas, analizando también un elenco muy amplio de obras y compositores. Aquí se reseña la importante actividad de autores portugueses como Pedro de Cristo, Estêvão de Brito, Manuel Tabares y Manuel Leitão de Avilés. La principal conclusión que se extrae es que las lamentaciones de este periodo continuaron empleando como base los tonos monódicos de origen medieval con las lógicas adaptaciones. Otros aspectos considerados son la relación puntual de este patrimonio polifónico con el contexto y práctica musical contrarreformista, en especial Italia, así como su circulación y recepción dentro de la Península Ibérica y el Nuevo Mundo.

Por último, el capítulo 4 aborda los contextos y prácticas interpretativas de las lamentaciones en la España del Renacimiento y primer Barroco a partir de un vaciado exhaustivo de fuentes documentales (muchas de ellas inéditas) y bibliográficas. Según el marco institucional y los recursos disponibles, se han podido identificar usos musicales muy diversos. En los siglos XV y XVI lo habitual en la liturgia fue cantar polifónicamente la primera lamentación y hacer la segunda y tercera bien en canto llano o en *alternatim* con la capilla de música, empleando para ello técnicas polifónicas escritas o improvisadas sobre los *toni lamentationum*. En ámbitos de devoción privada existió además la costumbre de entonar las lamentaciones a solo con acompañamiento de vihuela. A partir del siglo XVII empezaron a componerse ciclos completos de lamentaciones, interpretándose de manera policoral la asignada a la primera lección y las dos restantes a solo con acompañamiento instrumental.

A modo de resumen, nos encontramos ante una obra de hondo calado musicológico por su visión global y transversal de las lamentaciones de Jeremías, un tema sin duda relevante y que hasta la fecha no había recibido suficiente atención. Animamos al autor a que siga profundizando en su estudio tanto por cronología, abordando a las figuras ibéricas más destacadas del género desde mediados del siglo XVII hasta los procesos desamortizadores del XIX, como por geografía, colacionando las fuentes de la Galia Narbonense e incluso también las de la vecina región de la Aquitania. La eventual identificación en sus libros de los *toni lamentationum* hispanos abriría una perspectiva de transferencia ultrapirenaica hasta ahora no contemplada, posibilitando quizás vincular estas melopeas con el antiguo rito hispano.

Santiago Ruiz Torres es profesor titular de musicología en la Universidad de Salamanca. Su principal línea de investigación es el canto llano ibérico desde los siglos XII al XIX, temática que ha abordado desde enfoques diversos: catalogación de fuentes, análisis e interpretación del repertorio, teoría y notación musical. ORCID  <https://orcid.org/0000-0001-5286-8782>.